# BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 'MOVILÍZATE POR CÁDIZ'

#### 1.-PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas mayores de edad, fotógrafos profesionales o aficionados de cualquier nacionalidad, siempre que sean autores de las fotografías que presentan.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con cualquiera de las empresas del Grupo Joly, así como sus familiares, directos o colaterales, en primer y segundo grado.

## 2.-FOTOGRAFÍAS

#### 2.1. Dispositivo fotográfico

Todas las fotografías enviadas deben ser realizadas con un Smartphone o Cámara Digital de cualquier marca y cualquier resolución.

#### 2.2. Temática

Las fotografías estarán directamente relacionadas con tus momentos de la vida cotidiana, momentos de tu día a día y pueden ser tomadas desde cualquier ciudad o pueblo de la provincia de Cádiz. Es muy importante que estén realizadas en la provincia de Cádiz.

Las fotografías que contengan la imagen reconocible de un menor quedarán excluidas del concurso, en base a la ley de protección jurídica del menor, así como aquellas que diariodecadiz.es considere inapropiadas o que se encuentren fuera del contexto de dicho concurso.

#### 2.3. Dinámica del concurso

#### 2.3.1 "Votación Popular"

Todas las fotografías recibidas serán expuestas en una página web vinculada al Diario de Cádiz (<a href="www.diariodecadiz.es">www.diariodecadiz.es</a>), agrupadas por cada uno de los días del mes de Mayo.

Cada día diariodecadiz.es irá publicando las fotos recibidas de dos días atrás y abrirá el plazo de votación para ese día cuyo plazo de finalización del voto será el 3 de Junio a las 00:00.

Cada foto compite con las fotos recibidas ese mismo día, de manera que el día 3 de Junio, diariodecadiz.es tendrá las 62 fotos finalistas que mas votos hayan recibido, dos de cada día.

En caso de empate entre dos o más fotografías, las fotografías ganadoras del día serán las que hubiesen sido enviadas con anterioridad.

Únicamente se admitirá un solo voto por dirección IP y día.

La manipulación de la votación, mediante la implementación de prácticas de votación fraudulenta podrá determinar, a juicio de la organización, la descalificación del participante. En cualquier caso, queda expresamente prohibida la utilización de cualquier método robótico, automatizado, mecánico, programado o similar para la emisión de los votos.

#### 2.3.2 "Votación del Jurado"

Diario de Cádiz designará un jurado profesional e independiente, que será presidido por el jefe de fotografía de Diario de Cádiz, Julio González. Dicho jurado estará compuesto por cinco expertos en fotografía, que elegirán las fotos finalistas de entre las 62 fotografías que han sido elegidas por la votación popular. El Tribunal determinará de entre las finalistas la fotografía ganadora de este concurso.

#### 2.4 Exposición itinerante en salas de Cádiz y su provincia

De entre las 62 fotografías elegidas por el jurado popular, el jurado hará una selección de fotos que participarán en una exposición itinerante en diferentes salas de Cádiz y su provincia.

La participación en la Exposición no generará derecho a retribución alguna a los autores de las fotografías seleccionadas.

## 2.5 Obras originales

Únicamente podrán ser remitidas fotografías originales, que no hayan sido publicadas previamente en ningún medio, exposición, concurso o análogo, y respecto a la cual el participante tenga todos los derechos exigidos en las presentes bases.

## 2.6 Plazo y forma de envío

Para concursar los participantes accederán al portal de Internet ubicado en la dirección www.diariodecadiz.es y entrarán en la página relativa al Concurso de Fotografía "Movilízate por Cádiz". Una vez dentro de dicha página, deberán hacer clic en el botón "Envío de fotografías". Los participantes deberán rellenar todos los datos solicitados. La organización se reserva el derecho a contactar con el participante para confirmar los datos introducidos en el formulario. Las fotografías deberán ser remitidas entre los días 1 al 31 de Mayo de 2015, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna fotografía adicional. La organización podrá retirar, en cualquier momento, todas aquellas fotografías que estime que no se adecuan a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumpliesen las condiciones señaladas en las presentes bases.

## 2.7 Formato y tamaño de las fotografías

Únicamente se admitirán fotografías en formato JPG. En caso de remitir la fotografía en un formato distinto, quedará a criterio de la organización la admisión de la misma o la conversión de la fotografía a un formato compatible.

Asimismo, las fotografías tendrán un mínimo de 600 Kilobytes y un máximo de 1 Megabyte. En el caso de resultar seleccionadas para la final, se solicitará a los participantes, para el caso que lo tuviesen disponible, el archivo original o copia del mismo con un mínimo de 1 megabyte para facilitar su publicación en soportes de mayor tamaño. Al respecto, el participante consiente expresamente cualquier modificación de resolución o tamaño que la organización efectúe en la fotografía remitida para su publicación, incluso en aquellos supuestos en los que la citada alteración pudiese afectar a la integridad de la obra.

## 2.8 Número máximo de fotografías

Cada participante podrá presentar un máximo de una fotografía por día de concurso. Cada fotografía enviada en días sucesivos deberá ser diferente a las ya enviadas anteriormente.

## 2.9 Derechos sobre las fotografías

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de la fotografía, y haber obtenido, en su caso, las autorizaciones o permisos para la obtención y/o difusión de la fotografía. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

# 2.10 Jurado y selección de fotografías

De acuerdo con el punto 2.3 de las presentes Bases, las fotografías participarán en dos fases de votación:

- Votación popular. Los lectores digitales y usuarios del portal de Internet www.diariodecadiz.es podrán votar las fotografías desde el 3 de Mayo al 2 de Junio. Cada día se abrirá el plazo de votación de las fotografías recibidas dos días antes, y quedaran agrupadas por días. Las dos imágenes con más votos de cada día conseguirán el liderazgo

en la "votación popular". Por lo tanto el día 3 de Junio, el jurado contará con las 62 fotos mas votadas por el jurado popular.

- Votación del Jurado. El jurado conformado por cinco expertos en Fotografía, designados por Diario de Cádiz, se encargará de elegir las fotografías mas destacadas, de entre las 62 ganadoras en la votación popular, para la exposición. Además de entre las elegidas, designará la ganadora final del concurso.

La decisión será adoptada de forma colegiada el día 4 de Junio de 2015. La decisión del jurado de expertos será inapelable. Asimismo, el jurado deberá designará un portavoz de entre sus miembros.

#### 2.11 Comunicación a los ganadores

El fallo del jurado se harán públicos el día 5 de Junio publicándo en <u>www.diariodecadiz.es</u>, las fotos ganadoras para la exposición.

También se publicará en <a href="www.diariodecadiz.es">www.diariodecadiz.es</a>, el ganador del concurso el cual será notificado individualmente por la organización, mediante correo electrónico, o en su defecto mediante llamada telefónica. En caso de no poder contactar con el ganador, el participante será descalificado, quedando el premio desierto.

#### 3. -PREMIOS

El presente concurso está dotado con un premio físico al ganador y otro de reconocimiento por la participación.

- La mejor fotografía elegida por el jurado: **Iphone 6**
- Las fotografías mas votadas por el jurado popular y reconocidas por el jurado de Diario de Cádiz: Participación en una exposición itinerante en salas de Cádiz y su provincia.

# 4. -CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Todos los participantes autorizan la reproducción de sus obras sin abono de Derechos, si bien esta autorización está limitada a un uso relacionado con el concurso y con la exposición de las fotografías finalistas seleccionadas; así como para futuras ediciones y/o divulgativos en los soportes del Grupo Joly, tanto digitales como en papel; y no para otros fines comerciales.

Como se ha indicado en las presentes bases, los autores autorizan cualquier modificación (en general, tamaño o resolución de la imagen) que la organización efectúe en la fotografía remitida y que considere necesario para su publicación, incluso en aquellos supuestos en los que la citada alteración pudiese afectar a la integridad de la obra.

Fotografía ganadora: El autor y/o titular de los derechos de explotación de la fotografía que hubiese resultado ganadora del presente concurso, acepta expresamente la cesión en exclusiva de los derechos de explotación sobre las mismas, sin limitación geográfica. Esta cesión de derechos de explotación permitirá, por el máximo plazo legal, la reproducción, transformación, distribución o publicación de las obras en cualquier soporte o formato, digital o analógico, relacionado o no con el presente concurso, de forma aislada o junto a otras obras, y de forma gratuita o remunerada. Esta cesión de derechos se llevará a cabo a favor de la empresa editora de Diario de Cádiz, quien podrá ceder a terceros los derechos adquiridos sobre las mismas.

Con esta finalidad, el autores podrá ser requerido para la remisión de las fotografía, en alta resolución o calidad, en el supuesto que la fotografía remitida no permitiese la adecuada publicación de la misma.

## 5. -PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **DIARIO DE CADIZ**, cuyo domicilio social está en Avda de El Puerto, 2 Ed. Fénix de Cádiz. Los datos se utilizarán para la participación en el presente concurso, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que en el futuro efectúe **DIARIO DE CADIZ** y estime de su interés, o la remisión de cualquier otra información, de carácter comercial o no, que **DIARIO DE CADIZ** también estimase de su

interés. Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad, que exige la Ley Orgánica de de Protección de Datos Personales, y que gestionará **DIARIO DE CADIZ**. De acuerdo con la Ley de Protección de Datos te comunicamos tu podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a lopd@grupojoly.com.

#### 6. -ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cádiz, 1 de Mayo de 2015